



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Martes, 25 de octubre de 2016

Número 5385

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

- 1037.-** Extracto de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016. 3908

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

- 1038.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de “Servicio de limpieza del Centro de Pádel de la Ciudad Autónoma de Melilla”, a la empresa Lunamar Boarfa Said, S.L. 3910

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

- 1039.-** Resolución n.º 125 de fecha 11 de octubre de 2016, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de personal funcionario, mediante el sistema de concurso de méritos. 3912

- 1040.-** Resolución n.º 126 de fecha 11 de octubre de 2016, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Industria, mediante el sistema de concurso de méritos. 3915

- 1041.-** Resolución n.º 127 de fecha 11 de octubre de 2016, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Administrador del Centro de Ocio y Deporte “El Fuerte”, mediante el sistema de concurso de méritos. 3918

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Proyecto Melilla, S.A.

1042.- Resolución de fecha 11 de octubre de 2016, relativa a inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e impartición de dos cursos de Auxiliar de Comercio”.

3921

1043.- Resolución de fecha 11 de octubre de 2016, relativa a inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e impartición de un curso de Auxiliar de Peluquería”.

3923

1044.- Resolución de fecha 11 de octubre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e impartición de un curso de Técnico Deportivo en Fútbol Nivel I”.

3925

1045.- Resolución de fecha 11 de octubre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e impartición de dos cursos de Mozo de Almacén”.

3927

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Secretaría Técnica

1046.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado n.º 130/2016, seguido a instancia de Talher S.A. Sociedad Unipersonal.

3929

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Dirección General de Gestión Técnica Oficina Técnica de Servicios Industriales

1047.- Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente AT-408/16, solicitada por Gaselec S.A.

3931

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Secretaría Técnica

1048.- Emplazamiento en Procedimiento Abreviado 125/2016, seguido a instancias por Clece, S.A.

3933

1049.- Emplazamiento en Procedimiento Abreviado 122/2016, seguido a instancias por Clece, S.A.

3934

1050.- Emplazamiento en Procedimiento Abreviado 10/2016, seguido a instancias por Clece, S.A.

3935

Página

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1051.- Notificación a D.^a Támera Segura Andújar y D.^a Mariem Uchan Mohamed.

3936

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

1052.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Ordinario n.^º 11/2016, seguido a instancias por Promociones Juan Lucas, S.L. y otros.

3939

PATRONATO DE TURISMO

1053.- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Viajes Halcón, S.A. y Viajes Ecuador, S.A. para la promoción de la Ciudad de Melilla.

3941

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.^º 3 DE MELILLA

1054.- Citación a D. Hamed Mohamed Mohamed, en Juicio sobre Delitos Leves 174/2016.

3944

JUZGADO DE LO SOCIAL N.^º 1 DE MELILLA

1055.- Notificación a D. Hamed Lahabib Mohamed, en Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 99/2016.

3945

AUDIENCIA PROVINCIAL

Oficina del Jurado

1056.- Listado de los candidatos a Jurados seleccionados en el sorteo bienal de candidatos a jurados para los años 2017/2018.

3947



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1037.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016.

ANUNCIO

- Aprobación actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 7 y 11 del mismo mes.
- Queda enterado de:
 - Escrito del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.^º 5 de Melilla en relación con Diligencias Previas P.A. 0000927/2014.
 - Transmisión licencia local Plaza de las Victorias, 3, local 3-5 (Café-Bar “Buenos Aires”).
 - Acta de liquidación provisional Sección de Enjuiciamiento en relación con fiscalización ejercicio 2013 (Actuaciones Previas 133/16).
 - Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 3, P.A. 506/15, Fuenco Sau.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 3, P.S.M.C. 105/16 – P.A. 105/16, Ferrovial Agromán, S.A.
 - Sentencia Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción n.^º 3, autos de Juicio de Delito Leve n.^º 40/16, D. Mohamed Schlaoui.
 - Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación 562/16, D.^a Esther López García.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 1 de Melilla, P.A. 75/16, D. Javier Marcos Quevedo y D. Said Mohamed Tahar.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 3 de Melilla, P.A. 13/16, D. Ignacio Úbeda Jiménez.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 2, P.A. 505/15, Clece, S.A.
- Personación en los siguientes procedimientos:
 - Autos de P.A. 134/16, Serglobin, S.L.U. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 1).
 - Autos de P.A. 140/16, Serglobn, S.L.U. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.^º 2).

- Autos de P.A. 145/16, Serglobin, S.L.U. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1).
 - Autos de P.S.M.C. 8/16 – P.O. 8/16, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1).
 - Autos de P.S.M.C. 122/16 – P.A. 122/16, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
 - Autos de P.S.M.C. 125/16 – P.A. 125/16, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
 - Autos de P.S.M.C. 126/16 – P.A. 126/16, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
 - Autos de P.S.M.C. 128/16 – P.A. 128/16, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
 - Autos de P.S.M.C. 130/16 – P.A. 130/16, Talher, S.A. Sociedad Unipersonal (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2).
 - Autos de P.A. 141/16, D. Paulino Alvadalejo Cesares (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2).
 - Acuerdo transacción extrajudicial autos de P.O. 7/2015, Mercantil Talher, S.A. Sociedad Unipersonal (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
 - Acuerdo transacción extrajudicial P. A. 126/2016, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1).
 - Autos de P.O. 9/16, Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
- Aprobación bases convocatoria 8 plazas de Policía Local (Oposición libre).
 - Aprobación bases convocatoria 1 plaza de Arquitecto Técnico (Oposición libre).
 - Aprobación bases convocatoria 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial (Oposición libre).
 - Aprobación bases convocatoria 1 plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación (concurso-oposición, promoción interna).
 - Queda sobre la Mesa propuesta Consejería de Presidencia y Salud Pública en relación con modificación Decreto atribución de competencias entre las Consejerías.
 - Prórroga contrato explotación de la Cafetería del Palacio de la Asamblea.

Melilla, 18 de octubre de 2016.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

1038.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PÁDEL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”, A LA EMPRESA LUNAMAR BOARFA SAID, S.L.

ANUNCIO

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PÁDEL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”**.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 92/2016.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.
- B) Descripción del objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PÁDEL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
- C) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME n.º 5349 de fecha 21 de junio de 2016.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: ABIERTO.
- C) Forma: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

4.- Presupuesto base de licitación: SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (68.889,60 €), desglosado en presupuesto: 66.240,00 €, Ipsi: 2.649,6 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato es de DOS (02) AÑOS, prorrogable por DOS (02) AÑOS.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 13 de octubre de 2016.
- B) Contratista: LUNAMAR BOARFA SAID, S.L. con CIF: B52029576.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- D) Importe de la Adjudicación: 44.000,00 €, desglosado en presupuesto 42.307,70 €, ipsi: 1.692,31 €.

6.- Formalización del contrato: 20 de octubre de 2016.

Melilla, 20 de octubre de 2016.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1039.- RESOLUCIÓN N.º 125 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 0125, de fecha 11 de octubre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cód.	Denominación	Consej.	Grp.	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
0517	Jefe de Negociado de Personal Funcionario	Hacienda y Administraciones Públicas	C1	F	BUP- FP2	CONC	170	22

1.- Requisitos Específicos. Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo C1 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión.

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO:

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, **1,2 puntos** por año; **0,1 punto** por mes, con un máximo de **10 puntos**.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de **10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, **2 puntos** por año, con un máximo de **20 puntos**. La experiencia se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; **0,1 puntos** por hora de curso, con un máximo de **30 puntos**.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, **10 puntos**.
- b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, **5 puntos**.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de **10 puntos**, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1 o asimilado al Grupo C1, **0,166 puntos** por mes hasta un máximo de **20 puntos**.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima.

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de **30** puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de octubre de 2016.
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1040.- RESOLUCIÓN N.º 126 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE INDUSTRIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 0126, de fecha 11 de octubre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE INDUSTRIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cód.	Denominación	Consej.	Grp.	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
1271	Jefe de Negociado de Industria	Medio Ambiente	C1/ C2	F	BUP/FP2 / Graduado Escolar/ FP1	CONC	155	18

1.- Requisitos Específicos. Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo C1/C2 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión.

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO:

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, **1,2 puntos** por año; **0,1 punto** por mes, con un máximo de **10 puntos**.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de **10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, **2 puntos** por año, con un máximo de **20 puntos**. La experiencia se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; **0,1 puntos** por hora de curso, con un máximo de **30 puntos**.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, **10 puntos**.
- b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, **5 puntos**.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de **10 puntos**, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1/C2 o asimilado al Grupo C1/C2, **0,166 puntos** por mes hasta un máximo de **20 puntos**.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima.

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de **30** puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de octubre de 2016.
La Secretaría Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1041.- RESOLUCIÓN N.º 127 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE OCIO Y DEPORTE “EL FUERTE”, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 0127, de fecha 11 de octubre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE OCIO Y DEPORTE “EL FUERTE”, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cód.	Denominación	Consej.	Grp.	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
1501	Administrador del Centro de Ocio y Deporte “El Fuerte”	Educación, Juventud y Deportes	C1	F	BUP- FP2	CONC	170	18

1.- Requisitos Específicos. Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo C1 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- b)** Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión.

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTÉRISTICA DE CADA PUESTO:

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, **1,2 puntos** por año; **0,1 punto** por mes, con un máximo de **10 puntos**.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de **10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, **2 puntos** por año, con un máximo de **20 puntos**. La experiencia se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; **0,1 puntos** por hora de curso, con un máximo de **30 puntos**.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, **10 puntos**.
- b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, **5 puntos**.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de **10 puntos**, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1 o asimilado al Grupo C1, **0,166 puntos** por mes hasta un máximo de **20 puntos**.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima.

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de **30** puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de octubre de 2016.

La Secretaría Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

1042.- RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE AUXILIAR DE COMERCIO”.

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 11/10/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE AUXILIAR DE COMERCIO”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 2 cursos de Auxiliar de Comercio, de 270 horas de duración, dirigidos a un total de 30 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no tendrá ningún coste adicional. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación/Valor estimado:** 64.800,00 €- IPSI exento.
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 64.800,00 € euros.
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (2 cursos * 270 horas * 15 alumnos * 8 €/h/al= 64.800 €).

4.- Régimen de pagos: Cada pago se efectuará a la finalización de cada curso, una vez que PROMESA verifique la buena ejecución del mismo. Si en uno o en ambos cursos no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 11 de octubre de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

1043.- RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA”.

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 11/10/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 1 curso de Auxiliar de Peluquería, de 590 horas de duración, dirigidos a un total de 15 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no supondrá coste adicional alguno. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 70.800,00 €- IPSI exento.
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 70.800,00 € euros.
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (1 curso * 590 horas * 15 alumnos * 8 €/h/al= 70.800 €).

4.- Régimen de pagos: Pago único a la finalización del contrato. Recepciones parciales: No procede. Si no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 11 de octubre de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

1044.- RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL NIVEL I.

Resolución del Consejo de Admon. de PROMESA de fecha 11/10/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL NIVEL I”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Prestación del servicio para la organización e impartición de un curso de Técnico Deportivo en Fútbol nivel I, dirigido a un mínimo de 15 personas desempleadas según lo especificado en Enseñanza regulada por el MECD para la impartición del Título de Técnico Deportivo en Fútbol (RD 320/2000), publicado en BOE núm. 76 de 29 de marzo de 2000 y normativa posterior. Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado antes del 31 de julio de 2017 inclusive. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor en cuyo caso no supondrá coste adicional alguno. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 34.125,00 €- IPSI exento.
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 34.125,00 € euros.
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 5 €/hora y alumno (1 curso * 455 horas * 15 alumnos * 5 €/h/al= €).

4.- Régimen de pagos: Pago único a la finalización del contrato. Recepciones parciales: No procede.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 11 de octubre de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

1045.- RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE MOZO DE ALMACÉN”.

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 11/10/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE MOZO DE ALMACÉN”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 2 cursos de Mozo de Almacén, de 210 horas de duración, dirigidos a un total de 30 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no supondrá coste adicional alguno. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 50.400,00 €- IPSI exento.
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 50.400,00 € euros.
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (2 cursos * 210 horas * 15 alumnos *8 €/h/al= 50.400 €).

4.- Régimen de pagos: Cada pago se efectuará a la finalización de cada curso, una vez que PROMESA verifique la buena ejecución del mismo. Si en uno o en ambos cursos no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 11 de octubre de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1046.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 130/2016, SEGUIDO A INSTANCIA DE TALHER S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 1 de Melilla, en escrito de 10 de octubre de 2016, con entrada en esta Ciudad el 13 de octubre del mismo año y registrado al n.º 76189, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13
952695512

Equipo/usuario: AHM

N I G: 52001 45 3 2016 0000432

Procedimiento:PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000130/2016

Sobre: INCUMPLIMIENTO CONTRATO POR PARTE DE LA ADMÓN.

De: D./ña. TALHER SA SOCIEDAD UNIPERSONAL

Abogado: JOSÉ JAVIER VALDERAS ALVARADO

Procurador Sr./a. D./D.^a CRISTINA PILAR COBREROS RICO

Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado:

Procurador Sr./a. D./D.^a

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 10/10/16 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autentificado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este

órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 22/02/17 a las 10.25 horas**.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción.”

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 19 de octubre de 2016.

El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

Oficina Técnica de Servicios Industriales

1047.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-408/16, SOLICITADA POR GASELEC S.A.

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT-408/16**, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE POTENCIA ACTUAL Y FUTURA EN EL SECTOR DENOMINADO “RONDA DE FUENGIROLA”.

DENOMINACIÓN: PROYECTO “NUEVO C.T. DENOMINADO RONDA DE FUENGIROLA, SITO A MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE ALTA TENSIÓN Y NUEVA RED DE BAJA TENSIÓN”.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación: C.T. “RONDA DE FUENGIROLA”

Emplazamiento: CALLE RONDA DE FUENGIROLA, Melilla

Tipo: INTERIOR, EN LOCAL ADAPTADO A TAL FIN, CON CELDAS MODULARES DE SF6

Potencia total.....: 2 X 630 KVA

Relación de transformación: 10.000 – 400/230 V

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 1

Origen: C.T. “RONDA DE FUENGIROLA”.

Final: C.T. “ATLAS II”.

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Longitud canalización: 130 mts.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud conductor: 160 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR) 12/20 KV.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 2

Origen: C.T. "RONDA DE FUENGIROLA"

Final: C.T. "FRONTERA II".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Longitud canalización: 401 mts.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud conductor: 431 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR) 12/20 KV.

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitudes: SEGÚN PLANO 5040 (CIRCUITOS: A, B, C, D, E, F, G).

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN DE 240 y 95 mm².

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (271.746,30 €).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

1048.- EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 125/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CLECE, S.A.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 125/2016 INSTADO POR LA EMPRESA CLECE, S.A.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Melilla, ha acordado en resolución de fecha 27/09/2016, dictada en Procedimiento Abreviado 125/2016, en el recurso contencioso administrativo por incumplimiento de contrato por parte de la administración en el servicio de elaboración y despacho de comidas en el Centro de Día San Francisco y reparto de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Ciudad Autónoma de Melilla, interpuesto por la empresa CLECE, SA, a que se notifique a cuantos aparezcan como interesados, y en cuya virtud se les emplaza para que puedan personarse como demandados ante dicho órgano judicial en el plazo de nueve (9) días, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

El Secretario Técnico P.S.,

Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

1049.- EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 122/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CLECE, S.A.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 122/2016 INSTADO POR LA EMPRESA CLECE, S.A.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Melilla, ha acordado en resolución de fecha 27/09/2016, dictada en Procedimiento Abreviado 122/2016, en el recurso contencioso administrativo sobre reclamación de cantidad por impago de facturas en el servicio limpieza de las dependencias de La Granja Escuela Gloria Fuertes de la Ciudad Autónoma de Melilla, interpuesto por la empresa CLECE, SA, a que se notifique a cuantos aparezcan como interesados, y en cuya virtud se les emplaza para que puedan personarse como demandados ante dicho órgano judicial en el plazo de nueve (9) días, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

El Secretario Técnico P.S.,

Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

1050.- EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 10/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CLECE, S.A.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 10/2016 INSTADO POR LA EMPRESA CLECE, S.A.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Melilla, ha acordado en resolución de fecha 27/09/2016, dictada en Procedimiento Abreviado 10/2016, en el recurso contencioso administrativo por incumplimiento de contrato por parte de la administración en el servicio de gestión y dinamización de los Centros de Atención Socioeducativa sitos en los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, interpuesto por la empresa CLECE, SA, a que se notifique a cuantos aparezcan como interesados, y en cuya virtud se les emplaza para que puedan personarse como demandados ante dicho órgano judicial en el plazo de nueve (9) días, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

El Secretario Técnico P.S.,

Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1051.- NOTIFICACIÓN A D.^a TÁMARA SEGURA ANDÚJAR Y D.^a MARIEM UCHAN MOHAMED.

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Examinados los expedientes que acompañan a la propuesta de exclusión formulada por Envismesa en el marco del proceso de adjudicación de las 107 VPO de promoción pública en Gabriel de Morales, Jardín Melillense y Tadino de Martinengo, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES HECHOS

I.- Mediante la Orden del Consejero de Fomento n.^º 1010, de 8 de abril de 2015, publicada en el BOME extraordinario núm. 16 de 20 de abril, se acordó la **convocatoria** y apertura de plazo para la presentación de solicitudes de viviendas de promoción pública en Gabriel de Morales, Jardín Melillense y Tadino de Martinengo.

II.- Por Orden del Consejero de Fomento n.^º 823, de 26 de abril de 2016, publicada en el BOME extraordinario núm. 7 de 29 de abril, se aprobaron las **listas definitivas de admitidos y excluidos** de las 107 viviendas de protección oficial de régimen especial en alquiler.

III.- Concluido el **sorteo público** de las viviendas, se ha detectado que el estado civil acreditado documentalmente por algunos de los solicitantes que han obtenido vivienda en dicho sorteo no concuerda con la situación familiar que se desprende de las comprobaciones efectuadas por el órgano instructor, consistentes, fundamentalmente, en tomar en consideración la fecha de nacimiento de los hijos.

Las conclusiones de esas comprobaciones han puesto de manifiesto una relación de convivencia y afectividad de las solicitantes con el padre de sus hijos que no fue declarada en las solicitudes presentadas.

En definitiva, esta omisión en la documentación presentada de un miembro significativo de la unidad familiar, lo que previsiblemente se ha efectuado con la intención de colocar indebidamente en mejor posición dichas solicitudes frente al resto de peticiones, podría acabar determinando su exclusión del proceso y la consiguiente pérdida del derecho a la adjudicación de dicha vivienda.

IV.- En este sentido, Envismesa ha propuesto la exclusión de esos expedientes por ocultarse la relación de convivencia y afectividad que dichas solicitantes seguían manteniendo con sus parejas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con los Arts. 14 y 15 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública (BOME 27/6/2016), se podrá **dejar sin efecto** la adjudicación **cuando por alguna circunstancia sobrevenida el beneficiario haya dejado de cumplir alguno de los requisitos** recogidos en el artículo 18, con anterioridad a la fecha de publicación de la lista definitiva.

El precepto es de aplicación al caso en la medida en que no se ha podido comprobar el cumplimiento de todos esos requisitos por el miembro de la unidad familiar ausente, cuya convivencia efectiva ha podido acreditarse por otros medios distintos de los aportados por la solicitante.

II.- Por su parte, en el apartado 4 de la orden de convocatoria, bajo la rúbrica “*Requisitos de los Solicitantes*”, se sienta el criterio de que algunos requisitos se exijan tanto al solicitante como, en su caso, al cónyuge o **persona que conviva en análoga relación de afectividad**. Y por otro lado, en el apartado 6, bajo el título “*Forma de Adjudicación*”, se establece que: **“La falta del cumplimiento de los requisitos en el momento de formalizar la adjudicación implicará la exclusión del expediente, pasando la vivienda adjudicada al siguiente expediente de su misma lista y cupo”**.

III.- Asimismo, en el apartado 5.2 de la convocatoria se hace la advertencia de que: **“No obstante, si en el momento de formalizar el contrato, el adjudicatario incumpliese alguno de los requisitos esenciales para ser adjudicatario de una vivienda de promoción pública, podrá dejarse sin efecto la adjudicación”**.

IV.- Por último, el Art. 14 del Reglamento citado declara la **nulidad** de las adjudicaciones cuando **el contenido de los documentos determinantes que dieron lugar a la adjudicación no corresponda con la realidad**.

Por esta Dirección General se

ACUERDA

UNO.- Otorgar trámite de audiencia por un plazo de **diez días** hábiles a las personas indicadas abajo para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en su defensa. A estos efectos, los expedientes estarán a disposición de los interesados en las oficinas de Emvismesa.

Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

DOS.- Proceder a la notificación de esta resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo y en el de Emvismesa, así como en el boletín de la ciudad, como así dispone el Art. 59.6.b) de la Ley 30/1992 y el apartado 8 de la convocatoria, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3938

EXPEDIENTE	NIF	Nombre y apellidos	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
52/904 (subgrupo 3A)	45312789-Y	Tamara Segura Andújar	No declarar en la solicitud a todos los miembros de la unidad familiar
52/2298 (subgrupo 3A)	45309858-L	Mariem Uchan Mohamed	No declarar en la solicitud a todos los miembros de la unidad familiar

Melilla, 13 de octubre de 2016.

El Director General,
José Luis Matías Estévez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

1052.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 11/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR PROMOCIONES JUAN LUCAS, S.L. Y OTROS.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 2 DE MELILLA

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000011/2016

DECLARACIÓN DE RUINA ECONÓMICA

INTERESADOS: PROMOCIONES JUAN LUCAS S.L., ENRIQUE ALCoba RUIZ, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ PATRICIO y JUAN MANUEL MANZANO SILVA.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N.º 0000011/2016 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Melilla, de fecha 11 de octubre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por D. Enrique Alcoba Ruiz contra resolución de esa Administración de fecha 12 de julio de 2016 dictada en el expediente sobre DECLARACIÓN DE RUINA ECONÓMICA, se adjunta copia de la resolución impugnada; y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el/los expediente/s que motivaron la/las resolución/ones impugnada/s, solicito a V.I.:

- Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autentificada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos o índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el Art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.*
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que*

puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el capítulo III de la Ley Procesal.

- Así mismo deberá comunicar a este órgano Judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.*

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.”

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con el Arts. 45 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/15, de 1 de octubre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME y en el BOE, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1053.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y VIAJES HALCÓN, S.A. Y VIAJES ECUADOR, S.A. PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA.

En Melilla, a 30 de septiembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, el **EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA**, Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto Presidencial n.º 11 de fecha 19 de julio de 2011 (BOME 4835 de 19/7/2011),

Y de otra parte, **D. JAIME GONZÁLEZ DE SANTIAGO**, Director Regional de Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla de Halcón Viajes y Viajes Ecuador, del Grupo de Empresas Globalia, con C.I.F. A-10005510, y domicilio fiscal en Carretera Arenal – Lluc major Km. 21 de Palma de Mallorca.

Actuando el primero en su calidad de Presidente del Patronato de Turismo de Melilla, el segundo en representación de la Sociedad citada, reconociéndose ambos la mencionada capacidad legal convienen en establecer las siguientes consideraciones

EXPONEN

PRIMERO: Corresponde a las Instituciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía, ejercer sus competencias orientadas a la consecución de, entre otros, los siguientes objetivos: *“la promoción y ordenación del Turismo”* (Art. 21.1.16.ª).

SEGUNDO: VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A. en su contrastada experiencia en la difusión de paquetes turísticos, ofrece a la Ciudad Autónoma de Melilla las siguientes acciones para promocionar turísticamente la ciudad de Melilla:

- Edición de material impreso mediante ediciones de revistas monográficas destinadas a públicos objetivo, donde deberá aparecer impreso el logotipo de Melilla Turismo como colaborador.
- Campañas en prensa en distintos periódicos a nivel de Andalucía.
- Promoción directa mediante presentaciones, mailings, acciones concretas de promoción y viajes de familiarización.
- Creación de productos para incorporarlo al producto propio dentro del sistema de reservas on line.
- El logotipo de Melilla Turismo tendrá un tamaño proporcional al medio donde aparezca.
- Se adjunta propuesta de actuaciones pormenorizadas.

CLÁUSULAS

Primero: Objeto y Naturaleza Jurídica.

El presente convenio tiene naturaleza programática no sustituyendo a los instrumentos jurídicos previstos en la Ley General de Subvenciones, o Ley de Contratos del sector Público, en su caso.

Segundo: Obligaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Consejería de Economía y Hacienda, a través del Patronato de Turismo, se compromete a analizar las posibilidades de desarrollo de las diferentes actuaciones propuestas por VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A. en relación con la difusión de la ciudad de Melilla, y a su ejecución si procediera e interesara a la promoción y desarrollo turístico de la Ciudad.

Estas actuaciones, se ejecutarán de común acuerdo entre las partes y respetando las disposiciones legales de aplicación tanto desde un punto de vista presupuestario, de acuerdo con el Presupuesto General de la Ciudad, como contractual administrativo o subvencional, en su caso. No obstante lo expuesto, la labor de la Ciudad será la de mera colaboradora en la campaña promocional, no ostentando en lógica consecuencia ninguna responsabilidad en los daños que se pudieran producir como consecuencia de la suspensión de viajes, cancelaciones, mal tiempo u otras causas.

La Ciudad a través del Patronato de Turismo, en el ámbito de esta colaboración, podrá facilitar toda la información literaria, gráfica, textos y demás elementos artísticos para la confección de las acciones promocionales.

Por otra parte, la gestión de descuentos y bonificaciones en los distintos restaurantes u otros servicios de la Ciudad serán atribución exclusiva de ésta, sin perjuicio de que se traslade esta información a VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A. para su inclusión en las acciones que se concertaran, en su caso.

Tercero: Duración.

El presente convenio tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto: Obligaciones de VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A.

La Sociedad VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A. se compromete a trabajar de común acuerdo con la Ciudad en el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones enmarcadas en el paquete turístico.

Así, sus delegaciones en España y sus respectivos equipos de promoción destinarán sus esfuerzos para la difusión del producto de Melilla durante sus viajes de trabajo.

Las acciones.

Quinto: La Comisión Técnica de Seguimiento.

Si bien no se considera necesaria, en principio, la constitución de comisión de seguimiento del acuerdo, por cuanto su naturaleza es eminentemente programática y representativa, las partes podrán si así lo juzgan conveniente convenir la constitución de la misma.

Sexto: La Ciudad Autónoma de Melilla aportará la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €) tasas e impuestos incluidos, para las acciones de promoción a emprender.

NORMATIVA APLICABLE

Al presente convenio le será de aplicación la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y por el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4224 de 05/09/2005). Así mismo, es de aplicación la Base n.º 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ESTIPULACIONES

La duración del presente convenio abarca la anualidad de 2016, independientemente de la fecha de su firma. En cualquier caso, finalizará el 31 de diciembre de 2016.

Existe crédito presupuestario en la partida 2016 43205/47900 "Convenio Halcón Viajes".

La justificación por parte del beneficiario se realizará antes del 31 de diciembre de 2016.

Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o copia compulsada, según se establece en el Art. 73.1 del R.D. 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Serán causa de reintegro de la cantidad percibida las contempladas en el Art. 37.1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

La entidad colaboradora se compromete a someterse a las actuaciones de comprobación y control previstas en Art. 15.1.d de la Ley General de Subvenciones.

El presente convenio es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El abono del presente convenio se realizará en un único pago.

No se admitirá ningún justificante de pago en efectivo superior a los 2.500 €, tal y como establece la normativa vigente.

Y en prueba de conformidad lo firma por duplicado ejemplar los intervenientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Patronato de Turismo de Melilla,
Francisco Javier Mateo Figueroa

Por Halcón Viajes y Viajes Ecuador,
Jaime González de Santiago



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1054.- CITACIÓN A D. HAMED MOHAMED MOHAMED, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 174/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000174/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0007839

Delito/Delito Leve: USURPACIÓN

Contra: BILAL BOUKHIZZOU

Abogado: JOSÉ ALONSO SÁNCHEZ

EDICTO

D.^a HELENA DOMÍNGUEZ CUADRADO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEV 174/16 se ha dictado Diligencia de Ordenación del siguiente tenor literal:

Consultada la agenda de señalamientos, se señala para la celebración de la vista de juicio de faltas el día 13-12-16 a las 10:30 horas, debiéndose citar a tal efecto al Ministerio Fiscal, en su caso, a las partes, y a los testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Citándose a tales efectos en calidad:

DENUNCIANTE: HAMED MOHAMED MOHAMED

DENUNCIADO: BILAL BOUKHIZZOU

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reforma a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firma, S.S.^a, doy fe.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a HAMED MOHAMED MOHAMED, con Permiso de Residencia X-0748.090-S, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a trece de octubre de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia,
Helena Domínguez Cuadrado



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1055.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED LAHABIB MOHAMED, EN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 99/2016.

NIG: 52001 44 4 2010 0100406

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000099/2016

Procedimiento origen: CONFLICTOS COLECTIVOS 0000387/2010

Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

DEMANDANTE/S D/ña: MOHAMED KADDOURI, UGT UGT

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL, MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDADOS D/ña: HAMED LAHABIB MOHAMED, FOGASA FOGASA

EDICTO

D.^a OLGA DÍAZ GONZÁLEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.^º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 99/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.^a MOHAMED KADDOURI, contra la empresa HAMED LAHABIB MOHAMED, sobre CONFLICTO COLECTIVO, **se ha dictado la DECRETO DE FECHA 24/05/16, cuya parte dispositiva se adjunta y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 04/08/16:**

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la admisión a trámite de la demanda de ejecución de la sentencia de fecha 19/10/12 presentada por la Sra. Graduada Social María Lourdes Sánchez Gil en nombre y representación de MOHAMED KADDOURI, contra HAMED LAHABIB MOHAMED, dése traslado a la parte ejecutada y al FOGASA.

Procede acordar requerir a la parte ejecutada HAMED LAHABIB MOHAMED, para que en el plazo UN MES, en relación con cada uno de los trabajadores en cuya representación se insta la ejecución, cuantifique individualmente la deuda y proponga, en su caso, una fórmula de pago.”

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA. D./D.^a OLGA DÍAZ GONZÁLEZ

En MELILLA, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

Por recibida la anterior diligencia de notificación con resultado negativo, extendida por el Funcionario de Auxilio Judicial del Servicio Común General, únase a los autos de su razón. Visto su contenido notifíquese al ejecutado HAMED LAHABIB MOHAMED, en el domicilio indicado en la diligencia expedida por el Servicio de Actos de Comunicación, PASEO DE LAS MARGARITAS N.^º 11, TELÉFONO 609507702; el Decreto 24/05/16 y copias de la demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación en legal forma a HAMED LAHABIB MOHAMED, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a trece de octubre de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Olga Díaz González



MINISTERIO DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Oficina del Jurado

1056.- LISTADO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS SELECCIONADOS EN EL SORTEO BIENAL DE CANDIDATOS A JURADOS PARA LOS AÑOS 2017/2018.

Conforme al Art. 13.4 de la Ley Organica 5/95 del Tribunal del Jurado, se procede a la publicacion del listado de los candidatos a jurados seleccionados en el Sorteo Bienal de Candidatos a Jurados para los años 2017/2018

En la Ciudad de Málaga, a 10 de octubre de 2016.

La Letrada de la Admón. de Justicia de la Secretaría de Gubernativo y Oficina del Jurado,
Silvia Nieves Sanz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3948

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 1

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0000012	AAKID	MILOUD	KHALID	07-10-1975	V	25360198F
0000118	ABAD	MARTINEZ	JOSE LUIS	27-06-1964	V	45276432N
0000225	ABDEL-LAH	AYAD	HABIBA	12-06-1981	M	45304583B
0000331	ABDEL-LAH	MOHAMED	DRIS	09-07-1956	V	45273470V
0000438	ABDELAH	GARCIA	MIGUEL ANGEL	25-10-1967	V	45278822X
0000544	ABDELKADER	ABDESELAM	HABIBA	03-10-1939	M	45256591C
0000651	ABDELKADER	BUMEDIEN MOHAMED	SABAH	19-02-1975	M	45292691X
0000757	ABDELKADER	LAARBI	ANISA	11-03-1991	M	45299385B
0000864	ABDELKADER	MOHAMED	KAMAL	09-09-1974	V	45292320F
0000970	ABDELKADER	MOHAMEDI	MIMOUNT	11-06-1973	M	45295136V
0001077	ABDELLAOUI	LAKHAL	AMAL	08-06-1998	M	41582889Q
0001183	ABDERRAMAN	MOHATAR	FARAT	14-11-1972	M	45283683H
0001290	ABDESELAM	MOHAMED	AICHA	04-06-1943	M	45286529N
0001396	ABDESLAM	M' HAMED	ROLLDI	18-10-1990	V	45306591H
0001503	ABERKAN	MOHAMED	ABDELKADER	08-01-1954	V	45289419G
0001609	ACEDO	REYES	SOFIA	24-09-1985	M	45306805W
0001716	ADARHAD	LOUKILI	FATIMA	08-02-1985	M	45322381F
0001822	AGUERA	SANCHEZ	MANUEL	28-09-1949	V	45259578V
0001929	AGUILERA	ALCALA	FRANCISCO JAVIER	17-06-1981	V	45304824E
0002035	AHMED	ABDEL-LAH	TLEIMAS	05-04-1944	M	45287736T
0002142	AHMED	AMAR	KARIM	23-03-1981	V	45304758W
0002248	AHMED	DUDUH	AISA	24-10-1944	V	45284987B
0002355	AHMED	MAHADATI	MUSTAFA	18-10-1974	V	45300416F
0002461	AHMED	MOHAMED	BUSIAN	23-03-1957	V	45271326N
0002568	AHMED	MOHAMED	SAIDA	07-06-1984	M	45286844M
0002674	AHMED	MOHATAR	HAMID YAHYA	18-09-1997	V	45309626V
0002781	AHULLO	MARTIN	MIGUEL ANGEL	26-11-1981	V	48444411V
0002887	AJMAL	LAMRABTI	HAJAR	24-12-1991	M	01662641V
0002994	AL HAFFAR	YEGBRAUTI	RANA	12-06-1970	M	48644482B
0003100	AL-LAL	AMAR	FARIDA	12-04-1975	M	45297497D
0003207	AL-LAL	HAMMU	FATIMA	23-07-1952	M	45285827T
0003314	AL-LAL	MOHAMED	FADMA	02-02-1957	M	45271707W
0003420	AL-LAL	MUSTAFA	ABDELKADER	12-05-1991	V	45304101N
0003527	ALARCON	ANDRES DE	PATRICIA	24-07-1993	M	45321727C
0003633	ALCAIDE	LAMOR	EMILIA	06-08-1945	M	45251985Z
0003740	ALDAO	CLEMENTE	ALBERTO	30-08-1975	V	45293460C
0003846	ALGAS	GIL	MARIA JESUS	06-02-1953	M	17687145F
0003953	ALI	ZORA	ZAIMA	15-07-1955	M	45289700D
0004059	ALMAZAN	SIERRA	PABLO	15-01-1989	V	75168032F
0004166	ALONSO	PASCUAL	DIEGO MIGUEL	06-03-1975	V	45295835A
0004272	ALVAREZ	DIAZ	MANUEL	06-01-1956	V	34908775L

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3949

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 2

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0004379	ALVEA	AZNAR	DAVID	31-12-1978	V	74678998E
0004485	AMAR	AL-HASSEN	MOHAND	13-03-1937	V	45285223V
0004592	AMAR	BUSTA	FATIMA	06-01-1967	M	45286718V
0004698	AMAR	HASSAN	SIHAM	18-09-1995	M	45311487S
0004805	AMAR	MOHAMED	BILAL	19-12-1996	V	45309069N
0004911	AMAR	MOHAMEDI	BILAL	15-02-1998	V	45310057B
0005018	AMARUCH	MOHAMED	ABDELKARIN	13-08-1976	V	45296581J
0005124	AMIGO	MUÑOZ	CARLOS	02-08-1949	V	37715812K
0005231	AMZIANE	OURIACHI	OMAR	04-07-1952	V	47811461G
0005337	ANDUJAR	FERNANDEZ	PAOLA	16-12-1989	M	45322323H
0005444	ANTON	AGUILERA	ANA MARIA	24-04-1990	M	45317501A
0005550	AOMAR	MOHAMED ABDELAH	FATIMA	05-08-1940	M	45258233Y
0005657	ARAGON	MANZANO	SALVADOR	20-03-1964	V	45274976M
0005763	ARANGO	VAZQUEZ	ALFREDO	16-06-1950	V	11047564C
0005870	ARIAS	VALENZUELA	JAVIER	12-09-1984	V	45306081Z
0005976	ARRARAS	JEREZ	JESUS	09-06-1986	V	45307695H
0006083	ARTACHO	ROPERO	MARIA TERESA	19-05-1983	M	50605341M
0006189	ASENSI	VELASCO	JUAN	20-04-1954	V	45264802C
0006296	ASSLOUKI	MOHAMED	AMIN	24-03-1998	V	45315896P
0006402	AULAD-EYNAU	EL HOUARI	MALIKA	16-12-1957	M	45322414V
0006509	AYAD	HAMED	YASMINA	15-01-1998	M	45310450J
0006615	AZARIOUH	EL ALLAOUI	JAMILA	23-10-1959	M	44071959A
0006722	AZOUAGHE	MOHAMED	MORAD	28-10-1988	V	45298592T
0006828	BACHIR	AL-LAI	NAVAL	05-05-1989	V	45296920F
0006935	BAGDAD	BOUDOUH	BOUDOUH	04-08-1960	V	45285767D
0007041	BALAH	MAKOK	AALAMI	05-06-1957	V	45318730J
0007148	BARDAN	BOUAZZATI	KADDOUR	07-03-1961	V	45317736P
0007254	BARRERA	D AMICO	MARIA ROSA	21-04-1971	M	42888323Q
0007361	BAUTISTA	ARROYO	CECILIA	20-10-1932	M	27540772C
0007467	BELAID	ABDEL-LAH	NABIL	06-11-1988	V	45294880Z
0007574	BELILTY	BENGUIGUI	ALBERTO	22-01-1966	V	45276482Q
0007680	BELOUATI	OUKICHOU	AMAR	10-06-1961	V	42262276Y
0007787	BEN HADDOU-MOHAMED	BEN HADDOU	FOUHAD	20-06-1982	V	45306183R
0007893	BENAISA	BOGLE	MIMONA	15-09-1960	M	45292545W
0008000	BENAISA	MOHAMED	SOUBIDA	10-03-1973	M	45288581V
0008106	BENARROCH	TUATY	SARA	14-04-1919	M	45235295E
0008213	BENGUIGUI	COHEN	AARON	05-09-1943	V	45258082Q
0008319	BENITEZ	CASANOVA	MARIA DEL CARMEN	26-11-1957	M	45268468Y
0008426	BENSADDIK	BENSADDIK	MIMOUN	08-04-1966	V	44106942A
0008532	BENZAQUEN	SULTAN	JOSE	13-07-1944	V	45275187D
0008639	BERNAL	CASADO	SALVADOR	14-12-1984	V	45305566M

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3950

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 3

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0008745	BETTOUY	SAKKALI	MOHAMED	10-05-1997	V	
0008852	BLANCO	LOPEZ	JESUS	25-06-1956	V	45267593M
0008958	BOKHIZZOU	AHMED	TLAITMAS	22-10-1935	M	47865975P
0009065	BOSCH	ARAGUEZ	ISABEL	18-09-1983	M	45308858P
0009171	BOUZZAOUI	HAJJI	ABDELKRIM	16-05-1972	V	44106236X
0009278	BOUGHADJAB	SOUSSANE	KARIM	04-11-1979	V	45359453A
0009384	BOUKAMZA	BOUKAMZA	ABDE SALAM	17-05-1950	V	13134591G
0009491	BOUSOU	OUALKAID	IBRAHIM	10-03-1964	V	45316759C
0009597	BOUZIAN	LAHABIB	LLAQUAD	19-10-1994	V	45304767B
0009704	BRAVO	PEREA	ANDREU	07-09-1990	V	21690655E
0009810	BUENO	FIGUEREDO	DOLORES	13-09-1928	M	45227239Q
0009917	BUMEDIEN	AHMED	YASER	07-10-1987	V	45302468N
0010023	BURGOS	CASADO	VERONICA	02-05-1988	M	45312634N
0010130	BUTIEB	AMAR	ABDELKADER	10-08-1956	V	45273607Q
0010236	CABALLERO	LOZANO	ROSALIA	01-11-1965	M	52850279M
0010343	CABRERIZO	UBEDA	ANTONIO JESUS	12-10-1993	V	77153763X
0010449	CALERO	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	28-11-1961	M	45272100G
0010556	CALZADO	VIDAL	FRANCISCO JAVIER	23-05-1982	V	74689905G
0010662	CAMPOS	PADILLA	MARIA DEL CARMEN	22-10-1971	M	09454733P
0010769	CANO	MARQUEZ	ANTONIO	05-05-1993	V	74746167P
0010875	CANTO DEL	BOSSINI	MARIA DE LA ENCA	05-07-1937	M	45201479Q
0010982	CAÑIZARES	OLMO	JOSE ANTONIO	02-01-1993	V	45310475S
0011088	CARCIENTE	BENARROCH	RICA	04-06-1940	M	45235541S
0011195	CARMONA	REDONDO	ANA ISABEL	10-04-1971	M	09189170A
0011301	CARRASCO	CARRASCO	SOLEDAD	16-01-1956	M	4526661Q
0011408	CARRETERO	VALVERDE	FRANCISCO	14-03-1942	V	45243736E
0011514	CASADEMUNT	RUIZ	FRANCISCO JOSE	02-08-1996	V	45310907X
0011621	CASCALES	PAREDES	RODRIGO	31-05-1976	V	30211886Y
0011727	CASTELLANOS	GRIÑAN	IVAN	07-01-1993	V	45322803S
0011834	CASTILLO	JIMENEZ	ISABEL MARIA	10-12-1966	M	45276883A
0011940	CASTILLO	SERRANO	JOSE ANTONIO	31-01-1979	V	45300438Y
0012047	CATEDRA	MOLINA	EPIFANIO	16-07-1985	V	45307576Z
0012154	CENTENO	RODRIGUEZ	ROBINSON	07-01-1970	V	47912562C
0012260	CERVILLA	SAEZ DE TEJADA	FRANCISCO JAVIER	14-08-1973	V	44253217K
0012367	CHAHID	ZAITOUNI	KADDOUR	01-01-1966	V	01663256B
0012473	CHAIB	MOHAMED	RACHID	16-05-1981	V	45304257F
0012580	CHAPARRO	CASQUET	CRISTINA	17-09-1992	M	45302885S
0012686	CHEMLAL	MOHAND	ZAKARIA	27-05-1997	V	45309358W
0012793	CHOCRON	AFLALO	RODHA	13-03-1980	M	45301321S
0012899	CHOULIT	KOUBEI	EL MOKHTAR	16-07-1993	V	74730455M
0013006	COBO	FILLOY	RAUL	22-05-1995	V	45311675L

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3951

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 4

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0013112	COIRA	MENDEZ	RAMON	22-11-1974	V	76577289P
0013219	CONESA	CAYUELA	LUIS ARTURO	30-08-1983	V	45306108H
0013325	CORRAL	MARTIN	SERAFIN	13-09-1962	V	30499080E
0013432	COSTA	TRABA	TANIA	21-06-1973	M	49276693K
0013538	CRUCES	GALIANO	HECTOR SALVADOR	06-01-1978	V	45295318S
0013645	CUENCA	ABAD	HERMINIA	26-02-1960	M	45272178J
0013751	DAFONTE	FERNANDEZ	RICARDO GABRIEL	16-05-1959	V	33505779T
0013858	DAVILA	MARTINEZ	MARIO	10-08-1973	V	45283770J
0013964	DIAZ	ARQUEZ	ANTONIO JESUS	10-06-1961	V	45271233B
0014071	DIAZ	GARCIA	MARIA DOLORES	18-12-1970	M	45281630N
0014177	DIAZ	PATINO	LAURA	04-06-1985	M	45299849S
0014284	DIENG	DIALLO	ABDOU MAJID	09-09-1954	V	45300347F
0014390	DOMENECH	SEVILLA	JOSE MARIA	17-08-1953	V	45263456P
0014497	DOMINGUEZ	TORRE DE LA	SILVIA ESTELA	02-07-1974	M	45291698Y
0014603	DRIS	ABDERRAHMAN	SULIMAN	17-01-1998	V	45314273H
0014710	DRIS	HAMED	SOFIAN	10-06-1979	V	45300435A
0014816	DRIS	MOHAMED	MOHAMED	29-01-1992	V	45299831C
0014923	DRISS	MOHAND	AZIZA	13-05-1974	M	45283288Z
0015029	EDRY	EDRY	ELIAS	07-04-1952	V	44109041D
0015136	EL ALLAM	BARDAN	RAFIKA	29-01-1984	M	44074380D
0015242	EL BAGHDADI	EL HAMDY	HADDA	10-03-1962	M	45356934Z
0015349	EL BOUMEDIANI	MOUSSATI	TOURIA	20-09-1970	M	45323437M
0015455	EL FOUNTI	AMAR	RIDUAN	31-12-1996	V	45308063H
0015562	EL FOUTOUHI	OUHAJJI	MOHAMED	05-01-1972	V	45358553T
0015668	EL HAJJI	BEN SAID	MOHAMED	08-03-1951	V	45324333G
0015775	EL HARROUYI	MOHAMED	AHMED	10-05-1956	V	78526096W
0015881	EL KADAQUI	ACHOUK	HAMIDA	19-12-1985	M	01662539F
0015988	EL KAYCHOUI	AKOUDAD	FAOUZIA DRISS	05-10-1986	M	45319599P
0016094	EL MALKI	AMAR AL-LAL	ABDELMALIK	10-10-1945	V	45284998E
0016201	EL MESSAOUDI	KHARBOUCH	FARIDA	03-02-1982	M	45357087Y
0016307	EL MOUMNI	ASLIMANI	RACHIDA	17-10-1974	M	45319469Q
0016414	EL OUARIACHI	ZARIOUHI	KAMALIA	13-05-1974	M	46299735E
0016520	EL YOUSFI	MOHAMED	MOHAMED	23-03-1982	V	45306310J
0016627	EMBARK	TIEB	MOHAMED	23-11-1975	V	45295413H
0016733	ESCOBAR	GONZALEZ	JAIRO ALBERTO	04-10-1981	V	44072407Z
0016840	ESPAÑA	NUÑEZ	JUAN JOSE	03-10-1985	V	45306256M
0016946	ESPINOSA	ROCA	JUAN	07-10-1934	V	31348506N
0017053	ESTEVEZ	FELIPE	JOSE	07-07-1950	V	23759040V
0017159	EZZOUAK	ELALYOUYA	MINA	01-01-1954	M	45358153Z
0017266	FATOUMI	CHAOU	SALIHA	15-10-1977	M	45322502J
0017372	FERNANDEZ	ARAGON	CRISTINA DEL PIL	12-10-1971	M	45280087X

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3952

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 5

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0017479	FERNANDEZ	CASTRO DE	ANTONIO JESUS	25-03-1996	V	45319134A
0017585	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MIRIAN	07-04-1994	M	45321110R
0017692	FERNANDEZ	HERRERO	BELINDA	11-06-1968	M	03458583G
0017798	FERNANDEZ	MESA	TRINIDAD	30-05-1980	M	44371532R
0017905	FERNANDEZ	REVERTE	MARIA JOSE	22-08-1974	M	45293335X
0018011	FERNANDEZ	SOLER	RAUL VALENTIN	14-02-1985	V	53219765L
0018118	FERREIRA	MEGIAS	FRANCISCO JAVI	07-03-1958	V	30466939N
0018224	FIKRI	ABDELKADER	LUNA	24-07-1993	M	45727570M
0018331	FLORIDO	MARTINEZ	MARIA JESUS	10-07-1972	M	45282819M
0018437	FRANCO	SANCHEZ	IRENE	28-11-1977	M	45296302X
0018544	FUREST	HERNANDEZ	MARIA	08-03-1959	M	27256950H
0018650	GALINDO	ESPINAR	GLORIA	27-08-1945	M	45258325Y
0018757	GALLARDO	ZAMBRANA	JOSE EDUARDO	16-04-1970	V	45279425S
0018863	GALVEZ	NAVARRETE	LUCIA	02-04-1998	M	45318873H
0018970	GARCES	GONZALEZ	CLARA	04-01-1978	M	45301949E
0019076	GARCIA	ARJONILLA	RAUL	13-09-1977	V	45295579T
0019183	GARCIA	CARRERA	MARIA DEL MAR	09-12-1984	M	48969400P
0019289	GARCIA	ESCOBAR	MIGUEL	14-10-1983	V	45304627D
0019396	GARCIA	GARCIA	JUAN ANTONIO	23-06-1969	V	45281231G
0019502	GARCIA	GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	12-02-1973	V	24276911C
0019609	GARCIA	LEON	MARIA ANTONIA	08-08-1959	M	45270287P
0019715	GARCIA	MEANA	FRANCISCO EDUARD	10-11-1959	V	45271614R
0019822	GARCIA	NUNEZ	MARIA DOLORES	13-08-1962	M	45273851F
0019928	GARCIA	RAMIREZ	ANTONIO	11-11-1943	V	45247089V
0020035	GARCIA	SALVADOR	SALVADOR	14-11-1970	V	34858809D
0020141	GARCIA	VANDEWALLE	FRANCISCO JAVIER	08-05-1936	V	45208914E
0020248	GARRIDO	CENTENO	AGUSTIN JESUS	26-08-1986	V	45297831K
0020354	GEY	DOMINGUEZ	JESUS NICOLAS	26-04-1967	V	31335691P
0020461	GIL	RANEA	JOSE	09-03-1935	V	31748032M
0020567	GIRON	PEDRAJAS	JUAN ANTONIO	14-09-1971	V	45281991M
0020674	GOMEZ	DIAZ	FRANCISCA MARIA	06-11-1970	M	45280987J
0020780	GOMEZ	JIMENEZ	SEBASTIAN	06-10-1955	V	45265932T
0020887	GOMEZ	PEREZ	CARMEN	28-01-1940	M	45229357H
0020994	GONGORA	BUEZO	MONICA	15-06-1976	M	45296043G
0021100	GONZALEZ	BUENO	PEDRO ANTONIO	19-02-1982	V	45302336H
0021207	GONZALEZ	FERNANDEZ	DANIEL	22-08-1994	V	45321545E
0021313	GONZALEZ	GRIS	JOSE	03-05-1927	V	45204546R
0021420	GONZALEZ	MARTINEZ	DIEGO	06-07-1955	V	31820676S
0021526	GONZALEZ	PENA	DOLORES	18-04-1937	M	45235205R
0021633	GONZALEZ	SANCHEZ-LAFUENTE	ANTONIO	25-04-1932	V	36591219J
0021739	GORGE	LUCIAÑEZ	CAROLINA	10-10-1961	M	45271193V

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3953

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 6

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0021846	GUAHNICH	BENGUIGUI	ELISA YOJEBED	06-04-1998	M	45314427B
0021952	GUERRERO	JURADO	JOSE JAVIER	25-10-1969	V	45280918J
0022059	GUILLEN	ALCAZAR	TEODORA	10-07-1954	M	22913676H
0022165	GUTIERREZ	BERTOS	ANTONIO	22-11-1994	V	77142114E
0022272	GUTIERREZ	REINA	FRANCISCA	22-02-1930	M	45217433P
0022378	HACH MIMON	SI MOHAMEDI	RAFIA	02-08-1962	M	45291545Z
0022485	HADDU	MAANAN	ABDELKADER	24-12-1961	V	45277001Y
0022591	HADI	HAMEDI	NAYIT	08-06-1975	M	45293847Q
0022698	HAMADI	MOHAMED	ALI	07-07-1995	V	45307636M
0022804	HAMED	AL-LAL	MOHAMED	25-03-1979	V	45279682L
0022911	HAMED	BULADA	MOHAMED	16-04-1969	V	45293366H
0023017	HAMED	HAMMU	MOHAMED	17-03-1979	V	45303413Z
0023124	HAMED	MIMUN	ABDELKADER	15-10-1954	V	45291097A
0023230	HAMED	MOHAMED	LAILA	24-08-1974	M	45278793G
0023337	HAMED	MOHAND	FADELA	29-12-1989	M	45298985W
0023443	HAMIDA	ABDELKADER	SIDI MOHAMED	22-01-1987	V	45297712V
0023550	HAMMADI	ARZOUQ	YASSINE	20-03-1988	V	45319279X
0023656	HAMMU	HAMED	SAIDA	13-02-1974	M	45292513Q
0023763	HAMUD	HAMUD	ALI	23-05-1970	V	45286713N
0023869	HASSAN	AMAR	SALAH	24-08-1977	V	45302640T
0023976	HASSAN	MOHAMED	YUSEF	12-05-1998	V	45311313W
0024082	HEREDIA	JIMENEZ	MARIA TERESA	22-04-1958	M	45268737E
0024189	HERNANDEZ	ATENCIA	MARIA LUISA	16-03-1958	M	45269929H
0024295	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARIA LUISA	01-11-1941	M	45240777F
0024402	HERNANDEZ	SANCHEZ	MERCEDES	20-06-1966	M	45277129L
0024508	HERRERA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	01-07-1981	V	46451746A
0024615	HIDALGO	RUIZ	ANTONIA ILUMINAD	29-11-1953	M	45264649M
0024721	HOSSEIN	BUSTA	BUSTA	21-04-1960	V	45291715T
0024828	HUERTAS	ESPINOSA	JOSE MIGUEL	26-10-1961	V	45270792F
0024934	IBÁÑEZ	TAPIA	DESIDERIO	25-04-1952	V	27213143A
0025041	IMBRODA	MANUEL DE VILLENA	BLAS FELIX	31-05-1966	V	45277398N
0025147	ISLA	HERNANDEZ	ANA ISABEL	08-08-1969	M	45280381M
0025254	IZQUIERDO	MARTINEZ	SEBASTIAN JOAQUI	20-01-1956	V	74611518R
0025360	JARDON	NOGUEIRAS	JOSE MANUEL	19-12-1967	V	34972679Y
0025467	JIMENEZ	ARANDA	MARIA DEL CARMEN	24-08-1988	M	45310965E
0025573	JIMENEZ	GARCIA	RAQUEL	02-08-1984	M	45311205D
0025680	JIMENEZ	LOPEZ	JOSEFA	22-03-1938	M	45240217E
0025786	JIMENEZ	RAMIREZ	ANTONIA SOLEDAD	01-07-1949	M	45259382M
0025893	JIMENEZ	VICIOSO	AURORA	28-12-1982	M	45305097L
0025999	JURADO	CHAMI	ILHAM	12-04-1997	M	45359081E
0026106	KADDUR	AISA	HASSAN	24-01-1956	V	45273711M

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3954

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 7

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0026212	KADDUR	SALMI-BELAID	YUSEF	25-09-1994	V	45304426S
0026319	KARYOUEH	EL BARKAOUI	YASMINA	13-09-1998	M	45319157A
0026425	KHARRAT	MOHAMED	ANISSA	10-05-1953	M	45357968J
0026532	LAABOUDI	MORENO	SAMIR	16-07-1985	V	45298732W
0026638	LACARCEL	GARCIA	ARTURO JUAN	29-06-1959	V	45269330V
0026745	LAHASEN	MOH	BAGDAD	18-06-1956	V	45293973G
0026851	LAMHALMI	EL HANNOUDI	HAYAT	06-12-1973	M	45355330C
0026958	LARA	ORTEGA	JUAN	11-08-1951	V	45056763Q
0027064	LAZARO	RODRIGUEZ	MARIA	02-09-1939	M	45227903J
0027171	LENGUAZCO	GALLARDO	VERONICA	25-01-1979	M	45299166E
0027277	LEVY	COHEN	ABRAHAM	22-06-1932	V	45211051C
0027384	LLAMAS	ANTOLIN	FRANCISCA	05-03-1967	M	27528121L
0027490	LOPEZ	AGUERA	JOSE ANDRES	11-10-1957	V	45268616Q
0027597	LOPEZ	CAMPOS	CARMEN	27-01-1955	M	27239030S
0027703	LOPEZ	FERNANDEZ	ANA MARIA	25-11-1966	M	45279069G
0027810	LOPEZ	GAVIRA	OSCAR MIGUEL	25-02-1981	V	75951503Y
0027916	LOPEZ	JIMENEZ	JUAN MANUEL	17-01-1959	V	45269462B
0028023	LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	03-03-1934	V	45247608F
0028129	LOPEZ	MUÑOZ	CARLOS	25-01-1997	V	45316076G
0028236	LOPEZ	RAMIREZ	CARLOS	28-10-1970	V	45281512D
0028342	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	27-07-1959	M	27267377A
0028449	LOPEZ	ZARAGOZA	LAZARO	04-11-1939	V	45236185S
0028555	LOZANO	CERRATO	ALEJANDRO	18-08-1993	V	09064402X
0028662	LUNA	FERNANDEZ	JOSE MARIA	14-02-1984	V	45300135W
0028768	LUQUE	VEGA	MARIA ISABEL	11-05-1954	M	45264259Y
0028875	M' HAND	MOJTAR	YAMINA	24-12-1969	M	45300725V
0028981	MAANAN	MOHAMED	MOHAMED	07-09-1980	V	45280852Q
0029088	MADOLELL	GIL	FRANCISCO	24-12-1941	V	45263612A
0029194	MAHJOUB	HADI	SARA	22-02-1989	M	45298642G
0029301	MANCHADO	ALBA	ROSA ANA	05-03-1968	M	45278881T
0029407	MANZANO	MARTIN	JOSE ANTONIO	07-10-1950	V	45260551R
0029514	MARIN	ABDELKADER	DUNIA	14-11-1986	M	45313019Y
0029620	MARMOLEJO	CASADO	ISABEL MARIA	29-04-1969	M	45279634V
0029727	MARQUEZ	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	13-01-1958	M	45268875E
0029834	MARTIN	BOUMEDIEN	ALBA THAZIRY	12-08-1996	M	45310584D
0029940	MARTIN	HEREDIA	MIGUEL	16-06-1978	V	45299214R
0030047	MARTIN	ORTEGA	CARLOS	07-07-1963	V	25063695C
0030153	MARTIN	SOTO	FRANCISCO JAVIER	29-07-1956	V	00671188W
0030260	MARTINEZ	BORREGO	SILVIA	13-01-1969	M	45279931S
0030366	MARTINEZ	ESCUDERO	ISABEL	08-11-1952	M	45262968A
0030473	MARTINEZ	GARRIDO	ROSA ISABEL	17-08-1949	M	45259473G

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3955

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 8

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0030579	MARTINEZ	LOPEZ	PEDRO GERMAN	25-04-1964	V	45273985A
0030686	MARTINEZ	NAVAS	JOSE	24-03-1964	V	45274484L
0030792	MARTINEZ	RAMOS	SERGIO GUSTAVO	10-03-1966	V	45277177K
0030899	MARTINEZ	SEGURA	ANTONIO	09-04-1952	V	23197295R
0031005	MARZOK	AYAD	REDUAN	03-12-1997	V	45359179M
0031112	MATEO	FIGUEROA	FRANCISCO JAVIER	22-11-1963	V	45274004E
0031218	MAURI	PEREZ	MARIA AMPARO	13-07-1935	M	45225206F
0031325	MEDINA	RAMIREZ	ADELA	23-03-1954	M	45264416W
0031431	MEHAND	MARTIN	MOHAMED	30-01-1990	V	78542965N
0031538	MELLADO	GAZQUEZ	ADELARDO	15-10-1949	V	27204881K
0031644	MENDEZ	JIMENEZ	JAVIER	21-11-1972	V	45283379J
0031751	MERIDA	MARTIN	ANTONIO	12-08-1956	V	24863173N
0031857	MEZIANE	EL ALAMY	ABDELGHANI	29-05-1966	V	77976273V
0031964	MILLET	CAPOTE	FRANCISCA	23-09-1934	M	45235765D
0032070	MIMON	DOUKKALI	MULAY ALI	15-08-1982	V	45281565Q
0032177	MIMON	MOHATAR	ABDELKADER	20-10-1966	V	45285211M
0032283	MIMOUN	KADDUR	SAMANDAR	01-10-1990	V	45296946X
0032390	MIMOUNI	EL HILALI	MIMON	06-11-1991	V	45359116B
0032496	MIMUN	BARROSO	YUNUS	21-09-1997	V	45309658A
0032603	MIMUN	HAMMU WALLY	MIMUN	19-04-1961	V	45276155B
0032709	MIMUN	MOHAMED	MALIKA	30-10-1953	M	45269790V
0032816	MIMUN HAMMU	MOHAMED	SULEYMAN	25-09-1994	V	45309082W
0032922	MIRANDA	SAEZ	ROCIO	23-04-1982	M	45309298B
0033029	MIZZIAN	TAHAR	HASSAN	14-01-1963	V	45284921Z
0033135	MOH	MOHAMEDI	BILAL	16-02-1985	V	45282595B
0033242	MOHAMED	ABDEL-LAH	SAMIRA	28-06-1993	M	45303049H
0033348	MOHAMED	ABDELKADER	MOHAMED	17-08-1993	V	45309724T
0033455	MOHAMED	ABDESLAM	LAILA	20-11-1976	M	45293495D
0033561	MOHAMED	AHMED	MIMOUN	10-05-1952	V	45284511H
0033668	MOHAMED	AISA	YUSEF SAID	21-08-1984	V	45290389P
0033774	MOHAMED	AL-LAL	NAIMA	05-03-1979	M	45301170W
0033881	MOHAMED	AMAANAN	MOHAMED	10-11-1954	V	45290201G
0033987	MOHAMED	AMAR	MIMON	04-01-1955	V	45285731L
0034094	MOHAMED	AMAR-JANTAFI	MUSTAFA	09-04-1957	V	45296998Q
0034200	MOHAMED	BACHIR	MIMUNT	30-10-1958	M	45292956E
0034307	MOHAMED	BENAISSA	MOHAMED	06-10-1991	V	45299650T
0034413	MOHAMED	BUMEDIEN	FARAH	27-05-1996	M	45307157D
0034520	MOHAMED	CHAIB	SORAYA	19-01-1980	M	45282135B
0034626	MOHAMED	DRIS	REDUAN	02-09-1993	V	45302200C
0034733	MOHAMED	ELARBI-RAHMONI	FATIMA	04-04-1940	M	45293557W
0034839	MOHAMED	HADDU	FADMA	07-08-1953	M	45287205K

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3956

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 9

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0034946	MOHAMED	HAMED	FARAH DIVA	29-10-1986	M	45295801S
0035052	MOHAMED	HAMETE	YASMINA	10-01-1992	M	45313643D
0035159	MOHAMED	HAMU	AIXA	01-03-1963	M	45282630T
0035265	MOHAMED	KADDUR	MALIKA	01-11-1970	M	45297049K
0035372	MOHAMED	LARIF	HASNA	02-04-1996	M	45307289A
0035478	MOHAMED	MARZOK	SUCAINA	15-03-1994	M	45303048V
0035585	MOHAMED	MIMOUN	FATIHA	14-01-1957	M	45287434C
0035691	MOHAMED	MIMUN	RABIA	23-04-1946	M	45266321K
0035798	MOHAMED	MOH	MOHAMED	28-02-1939	V	45284255S
0035904	MOHAMED	MOHAMED	ALI	17-01-1975	V	45304129V
0036011	MOHAMED	MOHAMED	FARID	18-01-1959	V	45284303V
0036117	MOHAMED	MOHAMED	HASMINA	10-07-1978	M	45296405K
0036224	MOHAMED	MOHAMED	LASI	06-10-1968	V	45291232T
0036330	MOHAMED	MOHAMED	MOHAMED	01-04-1973	V	45287027G
0036437	MOHAMED	MOHAMED	NAYIM	11-03-1994	V	45303064X
0036543	MOHAMED	MOHAMED	SARA	03-04-1998	M	45311181P
0036650	MOHAMED	MOHAMED	YASMINA	15-01-1986	M	45303357G
0036756	MOHAMED	MOHAMEDI	JAMAL	03-05-1955	V	45284441V
0036863	MOHAMED	MOHAND	HAFIDA	15-07-1965	M	45284618X
0036969	MOHAMED	MOHAND	SORAYA	18-05-1974	M	45290326Z
0037076	MOHAMED	OMAR	JAOUAD	25-01-1973	V	45295099A
0037182	MOHAMED	SEL-LAM	FARAH	30-05-1988	M	45312611N
0037289	MOHAMED	TEYANI	YASMINA	21-02-1992	M	45301764K
0037395	MOHAMEDI	AHMED	SAMIR	21-06-1994	V	45311001N
0037502	MOHAMEDI	HAMED	SHEYLA	22-01-1984	M	45282315F
0037608	MOHAMEDI	MOHAMED	SAHAMIRA	12-06-1977	M	45297059P
0037715	MOHAND	ABDELKADER	MUSA	23-05-1989	V	45294654H
0037821	MOHAND	AL-LAL	MOHAMED	20-03-1962	V	45282761Q
0037928	MOHAND	CHAIB	FARAH	08-10-1987	M	45302213X
0038034	MOHAND	KADDOUR	FAUZI	05-06-1987	V	45291441W
0038141	MOHAND	MOH	RACHID	07-12-1981	V	45303469R
0038247	MOHAND	MOHAND	AMAR	28-05-1956	V	45269320F
0038354	MOHATAR	ABDEL-LAH	MALIKA	15-02-1974	M	45283304F
0038460	MOHATAR	MOHAMED	SIHAM	23-04-1988	M	45293071E
0038567	MOLERO	HERNANDEZ	PALMIRA	17-12-1909	M	45233361C
0038673	MOLINA	MUNOZ	MARIA DOLORES	25-12-1959	M	45270030G
0038780	MONEDERO	CAÑA	MARIA DEL CARMEN	06-10-1961	M	45274472F
0038887	MONTERO	SAEZ	JUAN PEDRO	12-05-1976	V	45294797T
0038993	MONToya	GARCIA	ANA	29-05-1942	M	45248129E
0039100	MORABET	MOHAND	SAID	24-05-1987	V	45324141L
0039206	MORALES	MOHAMED	JAVIER	12-03-1991	V	45315949S

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3957

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 10

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0039313	MORCILLO	FERNANDEZ	PEDRO	27-05-1940	V	45022976Q
0039419	MORENO	FAJARDO	SERAFINA	29-05-1954	M	45263734X
0039526	MORENO	MOHAMED	JAVIER	02-11-1990	V	45313691B
0039632	MORENO	SAAVEDRA	JESUS FERNANDO	17-07-1990	V	45312940L
0039739	MORILLO	MOHAMED	Laura	17-01-1990	M	45307365X
0039845	MOUSSAOUI	CHAHBAR	FATIMA	02-12-1979	M	45316104D
0039952	MULEY	ARRI	SALEJA	22-08-1992	M	45300833X
0040058	MUÑOZ	CEA	ANA	13-09-1960	M	45270742A
0040165	MUÑOZ	MARTIN	MANUELA	26-04-1945	M	45260282P
0040271	MUÑOZ	SERRANO	FERNANDO	24-02-1992	V	45320627R
0040378	MUSA	TAUI	YUNAIDA	08-12-1992	M	45308044E
0040484	MUSTAFA	YAHIA	YAMILA	04-07-1962	M	45282719C
0040591	NAVARRETE	GUTIERREZ	PILAR	13-07-1929	M	45240147K
0040697	NAVARRO	LOPEZ	JOSE VICENTE	13-04-1995	V	01663158M
0040804	NAVAS	ABDELKADER	MOHAMED	02-12-1995	V	45306882X
0040910	NICOLAS	PEREZ	MANUEL	06-11-1960	V	45271089M
0041017	NOGALES	MONCADA	MARCELO MANUEL	01-04-1957	V	45267830N
0041123	NUÑEZ	LOPEZ	ESPERANZA	27-11-1989	M	45312110V
0041230	OLIVA	CEREZO	MARIA CARMEN	20-07-1960	M	24899499K
0041336	OMAR	ABDELKADER	YUSEF	25-06-1977	V	45296415P
0041443	OROZCO	FERNANDEZ	EULOGIO	16-03-1943	V	01611130A
0041549	ORTEGA	LOPEZ	IVAN	12-06-1992	V	45315266E
0041656	ORTIZ	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	21-07-1972	V	34045561H
0041762	OTERO	MANAF	ULISES	20-02-1990	V	45298211X
0041869	OUARDANI	EL MAJDOUN	DOUNIA	01-01-1976	M	45322161V
0041975	OUMOULLOUD	AGDAI	ASMAA	04-10-1975	M	45356105J
0042082	PAEZ	CRUZ	JAVIER	29-10-1986	V	76422103A
0042188	PALOMARES	GILO	BRAULIO	05-12-1966	V	21464374S
0042295	PARDO	PEREZ	MARIA DOLORES	29-11-1961	M	45273761D
0042401	PARRADO	BAREA	ANTONIO JESUS	16-05-1958	V	24875919Q
0042508	PAULA	MONFILLO	CONCEPCION	28-01-1961	M	27375698V
0042614	PELEJERO	HADI	OSCAR	27-11-1977	V	45299419E
0042721	PEREZ	AGUILAR	ANTONIO MANUEL	20-11-1962	V	45273800W
0042827	PEREZ	CARO	JOSE MANUEL	21-10-1996	V	45320170G
0042934	PEREZ	FUENTES	M CARMEN	16-07-1947	M	45256013V
0043040	PEREZ	JIMENEZ	ALEJANDRO	08-11-1987	V	45314014N
0043147	PEREZ	MATEO	ENRIQUE	28-08-1962	V	45273035L
0043253	PEREZ	PIZARRO	JULIO	25-05-1994	V	20060836Y
0043360	PEREZ	SAAVEDRA	JOSE MARIA	23-11-1963	V	45274291X
0043466	PEREZ DE GUZMAN	CUENCA	JOSEFA	27-11-1946	M	45256461M
0043573	PINO DEL	ESTRADA	CARMEN	06-11-1996	M	45319876D

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3958

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 11

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0043679	PLATERO	LAZARO	JUAN CARLOS	27-07-1963	V	45274181S
0043786	PORCEL	PEREZ	BEATRIZ	21-01-1975	M	33395957A
0043892	POZO	CIFUENTES	ANTONIA	26-05-1973	M	52385113Z
0043999	PRIETO	PEREZ-HERVADA	MARIA AMALIA	02-10-1964	M	45275844E
0044105	PUGA	NUNEZ	JOAQUIN SALVADOR	29-05-1976	V	45297458Q
0044212	QUINTANA	PEREZ	FRANCISCA	09-06-1962	M	45273731W
0044318	RAHA	LAGMOUCHI	AMINE	24-06-1997	V	45317000P
0044425	RAMIREZ	LOPEZ	ANGEL MANUEL	08-11-1996	V	45311345B
0044531	RAMOS	CARMONA	FERNANDO	13-10-1957	V	45268135H
0044638	RAMOS	TORRES	ANA	28-08-1946	M	45255311M
0044744	REFAI	EL OUARIACHI	YASMINA	26-04-1992	M	78585646M
0044851	REQUENA	CABO	RAFAEL	16-08-1953	V	45263353C
0044957	REY	ROMERO	LUIS FERNANDO	28-02-1992	V	45311514L
0045064	RICO	ARTERO	RAFAEL	30-01-1993	V	45308984L
0045170	RIO DEL	PEREZ	LORENZO	24-10-1994	V	45324363B
0045277	RIVAS	ORTEGA	ARTURO	15-03-1992	V	45312529E
0045383	ROBLES	LOPEZ	CAROLINA	20-06-1974	M	45282728Y
0045490	RODRIGUEZ	AMAR	SAMIRA	07-04-1982	M	45297224N
0045596	RODRIGUEZ	CISNEROS	LUIS	30-06-1936	V	45264167Y
0045703	RODRIGUEZ	GARCIA	RAFAEL	18-08-1981	V	44369102D
0045809	RODRIGUEZ	MADUREIRA	MARCO ANTONIO	08-04-1976	V	45481370C
0045916	RODRIGUEZ	ORTEGA	RUBEN	21-02-1985	V	45308001W
0046022	RODRIGUEZ	ROSA DE LA	JESUS	26-11-1937	V	45202910K
0046129	ROHI	MBAREK	HASSAN	18-04-1967	V	46471471V
0046235	ROLDAN	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	19-02-1965	V	45275263Q
0046342	ROMERA	LEAL	EVA MARIA	11-04-1972	M	45282581C
0046448	ROMERO	MANZANARES	JUAN CARLOS	13-05-1950	V	45260119Y
0046555	ROPERO	BRAVO	JULIO	16-01-1949	V	02828278Z
0046661	ROSADO	COLLADO	MARIA VIRTUDES	03-07-1964	M	45274165E
0046768	RUBI	RODRIGUEZ	ANA MARIA	16-02-1956	M	45267247G
0046874	RUBIO	ZAMBRANA	LUZ MARIA	24-03-1987	M	76425851W
0046981	RUIZ	BERMUDEZ	MARIA DE LOS REM	16-03-1968	M	45280130F
0047087	RUIZ	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	21-12-1987	V	30978511H
0047194	RUIZ	LOPEZ	JOSE ANTONIO	08-01-1987	V	48584820B
0047300	RUIZ	NARVAEZ	LUIS MIGUEL	03-02-1981	V	45303359Y
0047407	RUIZ	RUIZ	MARIA FRANCISCA	12-11-1974	M	45293171F
0047513	RUSO	ROLDAN	ANTONIO JESUS	11-08-1969	V	45280757J
0047620	SADDIKI	EL BUTAYEBI	SAID	28-08-1975	V	45319547W
0047727	SAHAIM	MOHAND	YASMINA	27-08-1998	M	45311557Q
0047833	SALAH	HAMED	MOHAMED	01-04-1971	V	45299942Q
0047940	SALAS	TOME	JESUS RICARDO	25-02-1986	V	45306726S

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3959

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 12

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0048046	SALINAS	MOHAMED	PURIFICACION SOR	26-02-1970	M	45279685E
0048153	SAMPER	VIÑAS	IGNACIO	15-04-1981	V	45286655T
0048259	SANCHEZ	ARTOLACHIPI	LAURA	04-04-1984	M	45304789X
0048366	SANCHEZ	EMBID	JOSE JESUS	31-05-1961	V	03083382W
0048472	SANCHEZ	HELLIN	DANIEL	18-08-1987	V	45308374F
0048579	SANCHEZ	MARQUEZ	MARIA	22-02-1936	M	45212191X
0048685	SANCHEZ	NAVARRO	FRANCISCO	02-01-1952	V	04126187X
0048792	SANCHEZ	REQUENA	RAFAEL	01-09-1976	V	30832322V
0048898	SANCHEZ	VARGAS	KENNETH ANDRES	30-11-1981	V	45294755G
0049005	SANTAMARIA	GALLARDO	NIEVES	22-04-1941	M	45235930J
0049111	SANTIAGO	MORENO	FRANCISCO	30-07-1943	V	45253082F
0049218	SANTOS	PENALVER	MARIANO	21-08-1958	V	03799824V
0049324	SASPORTES	OBADIA	AARON	11-02-1972	V	45282191K
0049431	SEDDIKI	EL MESSEOUDI	SAMIA	01-04-1988	M	45323409T
0049537	SEGURA	ROBLES	LAURA	21-12-1989	M	45313119Z
0049644	SEMPERE	RODRIGUEZ	MARIA	20-06-1934	M	45252351N
0049750	SERRANO	GONZALEZ	FRANCISCO	26-06-1973	V	28932116W
0049857	SEVILLA	MOYA	MARTIN	24-01-1964	V	45274545B
0049963	SIMON	SIMON	MARIA JOSE	22-11-1977	M	11839609Z
0050070	SOLER	GARCIA	FRANCISCO JESUS	01-06-1976	V	45294197K
0050176	SOLIS	GRIS	ROSA CRUZ	28-02-1956	M	45266713E
0050283	SOULTANA	KASMI	MOHAMED	01-01-1994	V	45322143E
0050389	SUAREZ	RODRIGUEZ	MERCEDES	24-07-1942	M	45254596A
0050496	TAHAR	HAMMU	DRIFA	06-04-1948	M	45284161J
0050602	TAHRIQUI	EL BACHIRI	ALIA	23-04-1998	M	44107608W
0050709	TAVERNIER	DELY	FELIPE	27-04-1960	V	45294109W
0050815	TELLO	TELLEZ	JOSE MANUEL	14-09-1962	V	45274038X
0050922	TIEB	MOHAMEDI	SALIMA	15-10-1978	M	45301007T
0051028	TORE	MILAN	DOLORES	07-09-1944	M	45249334P
0051135	TORRES	AMAT	MARIA VICTORIA	22-08-1964	M	45276229Q
0051241	TORTOSA	MARTIN	AMELIA	19-06-1947	M	45257822D
0051348	TREJO	JIMENEZ	JOSE IGNACIO	29-10-1958	V	45269691X
0051454	TUHAMÍ	MIMON	SARA	01-01-1938	M	45290928H
0051561	UCLES	PASTOR	MARIA ANGELES	03-09-1973	M	45585090X
0051667	VACCA	KADDUR	GIUSEPPE	05-05-1997	V	45309136X
0051774	VALLE	FLORES	FRANCISCA	26-05-1966	M	70734341A
0051880	VARELA	MUÑOZ	MARIA JESUS	07-05-1961	M	45272451X
0051987	VAZQUEZ	FERNANDEZ	EDUARDO	02-02-1948	V	07415959T
0052093	VEGA	MARTIN	MARIA VICTORIA	01-03-1964	M	45275484F
0052200	VENTURA	GARCIA	DANIEL	20-09-1982	V	45302682L
0052306	VICEDO	GONZALEZ	CARMEN VANESA	18-09-1980	M	45301183S

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5385

Martes, 25 de octubre de 2016

Página 3960

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MELILLA

HOJA: 13

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
*** MUNICIPIO : MELILLA						
0052413	VILALTA	NOVELL	JOSE	20-07-1969	V	46128743N
0052519	VILLAR	INFANTE	MARIA CONCEPCION	07-06-1977	M	45295744G
0052626	VINUESA	MARCO	TERESA	22-12-1958	M	45268835M
0052732	WAHNON	BITTAN	ESTHER	26-06-1985	M	45312346T
0052839	YAKHLEF	YAKHLEF	MOSTAPHA	08-07-1963	V	45358305M
0052945	ZAGHO	AHMED	SALIMA	14-05-1991	M	45305112B
0053052	ZAPATA	GINES	MARIA	07-01-1937	M	45227036C
0053158	ZAYAS	LOPEZ	MANUEL VICENTE	05-06-1954	V	45264893L
CERTIFICO QUE.....						

LA LISTA QUE PRECEDE HA SIDO OBTENIDA A PARTIR DE LA LISTA DEL CENSO ELECTORAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY ORGANICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO, SEGUN EL PROCESO DE SELECCION PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1398/1995, DE 4 DE AGOSTO MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2067/1996, DE 13 DE SEPTIEMBRE.

NUMERO TOTAL DE CANDIDATOS: : 500

MELILLA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:

FDO.: MARIA PILAR MORENO FERNANDEZ DEL CAMPO